



**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019**

**OFICINA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA**



**FECHA DE PUBLICACIÓN:  
31 DE ENERO**



## DIRECTIVOS

### RECTOR

Brigadier General. Hugo Rodríguez Durán

### VICERRECTOR GENERAL

Mayor General. Jairo Alfonso Aponte Prieto

### VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Capitán de Navío. Rafael Antonio Tovar Mondragón

### VICERRECTOR CAMPUS

Brigadier General. Héctor Eduardo Peña Porras

### VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. Olga Lucia Illera Correal

### VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES

Ing. Marcela Iregui Guerrero

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN .....   | 4  |
| MARCO LEGAL .....  | 5  |
| ELEMENTOS ESTRATÉGICOS .....   | 7  |
| CONCEPTOS .....  | 8  |
| ALCANCE .....  | 9  |
| OBJETIVO GENERAL .....   | 9  |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....  | 9  |
| SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....           | 11 |
| FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... | 12 |
| METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO PARA LOS MOMENTOS 1, 2 Y 3 .....                            | 13 |
| PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN .....                                    | 14 |

## PRESENTACIÓN

Los cambios en la reglamentación del Gobierno Nacional, y en especial la sanción presidencial del Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", compiló el decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano", han conllevado la necesidad de actualizar las estrategias, actividades y tareas propias para la incorporación y cumplimiento de acciones de transparencia y acceso a la información pública, así como el diseño y seguimiento al mapa de riesgos institucional.

La norma citada, señala la necesidad de dar aplicación y cumplimiento por lo cual, en virtud de este mandato, la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) refleja su compromiso al suscribir el presente PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, y la publicación del MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL, asumiendo nuestra responsabilidad como actor de una gestión pública transparente, abierta a nuestros grupos de interés institucionales y la ciudadanía en general.

En coherencia con la metodología denominada "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2" se establecen seis pilares básicos (Figura 1.1)

Por lo anterior, se hace necesario la apropiación, socialización, promoción y divulgación, de manera tal, que el PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA se constituye en un instrumento de control preventivo para el desarrollo de una gestión socialmente responsable y de cara a los intereses de información y servicio al pueblo colombiano.



Figura 1.1 pilares básicos estrategia para la construcción del plan anticorrupción, atención y participación ciudadana  
Fuente: Elaboración propia

El presente documento tiene su fundamento legal en:

### Normativa Externa

- Constitución Política de Colombia
- Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- Ley 42 de 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Control Fiscal de la Contraloría General de la República. Ver: Sentencias de la Corte Constitucional C-529 de 1993, 46 de 1994, 484 de 2000 y 131 de 2002; Ver el Decreto Nacional 272 de 2000; Ver la Circular de la Contraloría Distrital 117 de 2002 y la Resolución 9 de 1999.
- Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Ver: Ley 970 de 2005.
- Ley 962 de 2005. Ley anti trámites. Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Único Disciplinario.
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 2232 de 1995, artículos 7, 8 y 9. Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995, en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.
- Decreto 4637 de 2011. Por el cual se crea la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Decreto 4632 de 2011. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011, en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.
- Decreto 019 de 2012. Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Reglamentado por el Decreto Nacional 734 de 2012 y el Decreto Nacional 1450 de 2012.
- Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1649 de 2014. Por medio del cual se modifica la estructura del DAPRE.
- Ley 1712 del 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

- 
- Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.
  - Decreto 943 de 2014. Por medio del cual adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano (MECI).
  - Ley 1753 de 2015. Por medio de la cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, "Todos por un nuevo país".
  - Ley 1757 de 2015. Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana.
  - Ley 1755 de 2015. Por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición.
  - Decreto 103 del 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
  - Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
  - Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crea las instancias para los mismos efectos.
  - Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
  - Decreto 1166 de 2016. Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.

- **Normativa Interna.**

- Acuerdo 13 de 2010. Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Acuerdo 02 de 2012. Por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Acuerdo 07 de 2013. Por el cual se Expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada
- Resolución 2097 de 2013. Por el cual se establece la política de seguridad de la información de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Resolución 3225 de 2013. Por el cual se aprueba el manual de políticas de privacidad de los datos personales de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Acuerdo 17 de 2014. Por el cual se expide el Reglamento General de Contratación.

### Misión

La Universidad Militar Nueva Granada, es una institución pública del orden nacional que desarrolla las funciones de docencia, investigación, y extensión, fomenta el diálogo de saberes, la construcción de comunidad académica, la autoevaluación permanente de los procesos institucionales, en el contexto de un mundo globalizado, con el fin de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector Defensa y a la sociedad en general.

### Visión

La Universidad Militar Nueva Granada será reconocida por su alta calidad y excelencia en los ámbitos nacional e internacional mediante el fomento de la reflexión, la creatividad, el aprendizaje continuo, la investigación y la innovación desde una perspectiva global; en cumplimiento de la responsabilidad social, que le permita anticipar, proponer y desarrollar soluciones que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector Defensa.

### Objetivos Institucionales

1. Posicionar nacional e internacionalmente a la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Mejorar la gestión académica y administrativa efectiva, con el fin de ofrecer servicios educativos de calidad.
3. Consolidar la acreditación de calidad institucional.
4. Afianzar el Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación Científica y Académica.
5. Fortalecer la interacción con el sector Defensa

## CONCEPTOS

**Mapa de Riesgos:** Mecanismo que permite la identificación de riesgos y amenazas de una institución al evaluar el desarrollo de sus procesos, la construcción de este facilita la creación e implementación de estrategias y programas de mejora, logro de los objetivos organizacionales y la posibilidad de evitar situaciones que podrían causar pérdidas inesperadas y no planificadas.

**Racionalización de Tramites:** Herramienta que facilita la interacción de los ciudadanos con las instituciones a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de procesos, contribuye a la eficacia y eficiencia de estas y fortalece los principios de buena fe, confianza y transparencia.<sup>1</sup>

**Rendición de Cuentas:** La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía esta tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre las entidades y los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.<sup>2</sup>

**Atención al Ciudadano:** Permite la comunicación entre los ciudadanos y las organizaciones, suministra información, apoya, orienta, recibe y tramita PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones) de los grupos de interés, capacita a la comunidad fomentando la participación ciudadana en el control de la gestión pública y trabaja en proyectos sociales dando cumplimiento al compromiso de responsabilidad social.

**Transparencia y acceso a la Información:** Implica poner a disposición del público de manera completa, oportuna y permanente la información sobre todas las actuaciones de la administración de una entidad, es el medio por el cual esta se hace más eficiente y la ciudadanía conoce de antemano las actuaciones de sus servidores públicos<sup>3</sup>

**Participación ciudadana:** Es el proceso que proporciona a los ciudadanos una oportunidad de influir en las decisiones de la entidad sin necesidad de formar parte de la administración de esta.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/la-racionalizacion-de-tramites-herramienta-para-mejorar-la-confianza-de-los-ciudadanos-en-el-estado-y-garantizar-sus-derechos>

<sup>2</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-195770.html>

<sup>3</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5067224/14535305/ABC+LEY+DE+TRANSPARENCIA.pdf/68516da7-3ea2-4d64-9ca6-32bfb3737190>

<sup>4</sup> <https://conceptodefinicion.de/participacion-ciudadana/>



## ALCANCE:

El presente Plan Anticorrupción, atención y participación ciudadana de la Universidad Militar Nueva Granada, deberá ser conocido y permear todas las unidades académico-administrativas y los grupos de interés que hacen parte de esta Casa de Estudios.

## OBJETIVO GENERAL:

Establecer las políticas, estrategias y actividades que contribuyan a "Fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" tal y como lo establece la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" otorgando énfasis en la propensión por una eficiente Atención al Ciudadano, con el conocimiento del marco legal vigente para cada componente del Plan Anticorrupción, atención y participación ciudadana.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la cultura de gestión, apropiación y evaluación del Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción, en concordancia con los procesos y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de apropiar competencias de gestión que anticipen la generación de riesgos y prácticas de corrupción al interior de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Definir las acciones necesarias para el cumplimiento gradual de la política de racionalización y optimización de trámites en todos los procesos propios de la gestión, aplicando las Medidas para la Racionalización de Trámites en la Universidad Militar Nueva Granada.
3. Apropiar la cultura de Rendición de Cuentas en la Comunidad Neogranadina y los grupos de interés institucionales, bajo el enfoque académico, administrativo y de gestión, como un mecanismo legal con que cuente el ciudadano para solicitar información coherente, prestar vigilancia y veeduría sobre la gestión integral que realiza la Universidad Militar Nueva Granada.
4. Impulsar mecanismos para mejorar la Gestión del Servicio y Atención al Ciudadano en la Universidad Militar Nueva Granada, con el fin de optimizar en oportunidad y calidad la accesibilidad a los trámites y servicios requeridos por los usuarios, la ciudadanía y los grupos de Interés en general.<sup>1</sup>
5. En el marco de las prácticas de buen gobierno referidas a la transparencia, participación y servicio al ciudadano, ejecutar actividades relacionadas con el desarrollo de Mecanismos basados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TACS) que fomenten el ejercicio de la Transparencia y Acceso a la información como cultura al interior

---

<sup>1</sup> <https://www.servicioalciudadano.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=bz0nfuRlh0%3d&tabid=4Q&language=es-CO>. (2014) Protocolos de Servido al Ciudadano. DPN <https://www.servidoalciudadano.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=wdiXCtAqi 0%3d&tabid=40&language=es-CO>. (2013) NTC 6047-Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional. Guía para la creación e implementación de códigos de buen gobierno en las instituciones de educación superior. Bogotá. 2013.



y exterior de la Universidad Militar Nueva Granada.

6. Propiciar la participación ciudadana y de los grupos de interés de la Universidad Militar Nueva Granada, para el desarrollo de Iniciativas Adicionales de control a la gestión institucional para la lucha contra la corrupción, desde el enfoque académico, administrativo y de gestión como propuesta de valor para la sociedad en general.

A la Oficina de Control Interno de Gestión, le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción, atención y participación ciudadana.

### **FECHAS DE SEGUIMIENTOS Y PUBLICACIÓN.**

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril de 2019. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto de 2019. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre de 2019. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2020.

### **RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

En el evento de que la Oficina de Control Interno de Gestión, detecte retrasos, demoras o incumplimiento de las fechas determinadas en el cronograma propuesto del Plan Anticorrupción, atención y participación ciudadana, se deberá informar al responsable con el fin de reprogramar (acuerdos de mejora o acciones de continuidad) las acciones tendientes al cumplimiento de dicha actividad o tarea.

### **REPORTE Y SEGUIMIENTO**

Se recomienda el avance en la gestión de racionalización de trámites sobre sistemas de información, para este caso el Sistema Único de Información a que viene adelantando la UMNG.



## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO PARA LOS MOMENTOS 1, 2 y 3

Componente: Se refiere a cada uno de los integrantes del Plan Anticorrupción, atención y participación ciudadana.

Actividades programadas: Corresponde al número de actividades programadas.

Actividades cumplidas: Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.

Porcentaje (%) de avance: Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas. Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan anticorrupción, atención y participación ciudadana, medido en términos de porcentaje:  $(\text{Actividades cumplidas} / \text{Actividades programadas})$ .

|               |   |
|---------------|---|
| De 0 a 50 %   | corresponde a la zona baja (color rojo).  |
| De 51% a 79%  | corresponde a zona media (color amarillo) |
| De 80% a 100% | Corresponde a zona alta (color verde)     |

En el marco del Acuerdo N. 05 de 2013, por medio del cual se expide el Proyecto Institucional de la Universidad Militar Nueva Granada, en su artículo primero, lo define como un instrumento orientador de corte general, que articula los fundamentos, el quehacer y el desarrollo de la visión para la gestión institucional, en el marco de una estructura clara y definida, con criterios de excelencia y calidad.

Que la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con un modelo de gestión en el cual considera el mapa de riesgos institucional, como un instrumento que permite plasmar el contexto estratégico institucional, identificar, analizar y valorar los riesgos, con el fin de generar políticas para administrar y minimizar la posibilidad de factores de desequilibrio en la gestión.

Que la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con una política de gestión de calidad en cumplimiento de su misión y las disposiciones legales, asume la autoevaluación y autorregulación de los procesos y se compromete a mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, gestionando sus riesgos e impactos, preservando el ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, con responsabilidad social para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés y del Sector Defensa.

Que la Universidad Militar Nueva Granada asume la política de prevención de riesgos como el proceso mediante el cual avanza hacia la mejora continua en las condiciones de trabajo y gestión para cumplimiento del objeto misional, con el fin de lograr altos niveles de seguridad y condiciones de salud de todos los miembros de la comunidad institucional, así como, la promoción de la gestión del riesgo con una perspectiva de prevención y anticipación, en todos los niveles de las aristas misionales, el fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras y mecanismos eficaces, efectivos y eficientes de prevención. Por ende, las medidas que deriven de esta política, recaen en beneficio de los alumnos, miembros de la comunidad universitaria, grupos de interés y usuarios de esta Casa de Estudios.

Que la universidad Militar Nueva Granada en aras de realizar mejoras continuas presenta a toda la Comunidad y a los grupos de interés la actualización del plan anticorrupción, atención y participación ciudadana vigencia 2019

## OBJETIVO ESPECIFICO N. 1:

Fortalecer la cultura de gestión, apropiación y evaluación del Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción, en concordancia con los procesos y procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de apropiar competencias de gestión que anticipen la generación de riesgos y prácticas de corrupción al interior de la Universidad Militar Nueva Granada

| ESTRATEGIA  | ACTIVIDAD  | INDICADOR  | RESPONSABLE   | FECHA        |                | RECURSOS   |
|---|--|--|---|--------------|----------------|--|
|   |  |  |   | Inicio       | Terminación    |  |
| <p>Oportunidades, riesgos de los procesos y de corrupción, anticipando y/o mitigando la ocurrencia de estos tipos de actos, que, por acción u omisión, lesionen los intereses de la UMNG</p> <p>Proporcionar al interior de la Universidad Militar Nueva Granada, los mecanismos normativos y pedagógicos que contribuyan a una adecuada gestión de los riesgos institucionales</p> | Seguimiento a las oportunidades prioritarias derivadas de la Gestión de riesgos y del análisis de contexto Institucional   | Porcentaje de avance y cumplimiento de las oportunidades prioritarias para la UMNG   | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, y demás dependencias de la Universidad. | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Recurso humano de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva      |
|   | Contextualizar sobre la importancia de una adecuada gestión de riesgos a nivel institucional                               | Capacitaciones a la comunidad universitaria  | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva  | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Recurso humano de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva      |
|   | Realizar el monitoreo semestral al mapa de riesgos institucional   | Dos monitoreos realizados durante la vigencia. Resultados publicados en la página web institucional.                           | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva. Responsables de procesos                | Febrero 2019 | Enero 2020     | El sistema KAWAK se encuentra en funcionamiento y los ajustes se encuentran presupuestados.          |
|   | Promover estrategias orientadas a los grupos de interés, con el fin de prevenir la corrupción y promover la transparencia. | Actividades realizadas con los grupos de interés en el marco de la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva  | Mayo 2019    | Diciembre 2019 | Uso de página web y sistemas de información existente  |
|   | Elaboración y socialización de la Cartilla de Transparencia  | Cartilla de Transparencia  | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva  | Febrero 2019 | Agosto 2019    | la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles |

## OBJETIVO ESPECIFICO N. 2:

Definir las acciones necesarias para el cumplimiento gradual de la política de racionalización y optimización de trámites en todos los procesos propios de la gestión, aplicando las Medidas para la Racionalización de Trámites en la Universidad Militar Nueva Granada.

| ESTRATEGIA  | ACTIVIDAD   | INDICADOR                                   | RESPONSABLE   | FECHA        |                | RECURSOS   |
|---|---|---|---|--------------|----------------|--|
|   |   |   |   | inicio       | terminación    |  |
| Promover la racionalización de los trámites, al Interior de la Universidad Militar Nueva Granada para facilitar la gestión y el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos en pro de una cultura anti trámites, y en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Estado para este fin particular. | Revisar y socializar a la comunidad Neogranadina la política anti trámites actualizada, utilizando medios informativos página web   | Soportes de socialización a la comunidad.   | Oficina Asesora de las TIC<br>División de Comunicaciones  | Mayo 2019    | Junio 2019     | Uso de la página WEB , los INFO institucionales y las pantallas informativas   |
|   | Revisar el inventario de trámites institucionales y los que se encuentren registrados en el sistema SUIT y registrar el avance frente a la vigencia 2019. Actualización de formatos para publicarlos en el SUIT | Acta de inventario                          | Oficina Asesora de Direccionamiento estratégico e Inteligencia competitiva<br>Oficina Asesora de las TIC<br>División de Gestión de Calidad.                               | Febrero 2019 | Agosto 2019    | Uso sistema SUIT   |
|   | Revisar, actualizar y ajustar la guía institucional de trámites de la UMNG  | Guía institucional de trámites aprobada     | Oficina Asesora TIC   | Febrero 2019 | Agosto 2019    | Uso de los sistemas de información existentes  |
|   | Promover el uso de las TICS para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.   | Página web                                  | Oficina Asesora TIC<br>Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva<br>División de Comunicaciones   | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Uso de los sistemas de información existentes  |
|   | Implementación de Kioscos Informativos  | kioscos instalados en cada una de las sedes | Oficina Asesora TIC<br>Oficina de Protección al Patrimonio<br>Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, División de Servicios Generales | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Uso de los sistemas de información existentes<br>Recurso humano de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva |



|  |   |                                    |  |                     |                       |  |
|--|---|------------------------------------|--|---------------------|-----------------------|--|
| <p>Promover la racionalización de los trámites, al Interior de la Universidad Militar Nueva Granada para facilitar la gestión y el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos en pro de una cultura anti trámites, y en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Estado para este fin particular.</p> | <p>Facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos y físicos</p>  | <p>Página web</p>                  | <p>Oficina Asesora TIC<br/>Oficina Asesora de<br/>Direccionamiento<br/>Estratégico e Inteligencia<br/>Competitiva</p>  | <p>Febrero 2019</p> | <p>Diciembre 2019</p> | <p>Uso de los sistemas de información existentes</p>   |
|  | <p>Reuniones periódicas con responsables de procesos para hacer seguimiento a los avances sobre la racionalización de trámites</p>  | <p>Acta de reunión</p>             | <p>Dueños de proceso Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño<br/>Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva</p> | <p>Febrero 2019</p> | <p>Diciembre 2019</p> | <p>Recurso humano de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva</p> |
|  | <p>Elaboración y ejecución del plan de mejora frente a la frecuencia de solicitud del trámite, pertinencia de necesidad del trámite, complejidad del trámite, tiempos de ejecución y recursos</p> | <p>Documento de plan de mejora</p> | <p>Dueños de proceso Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño</p>  | <p>Febrero 2019</p> | <p>Diciembre 2019</p> | <p>Dueños de procesos</p>  |

**OBJETIVO ESPECÍFICO N. 2:** Definir las acciones necesarias para el cumplimiento gradual de la política de racionalización y optimización de trámites en todos los procesos propios de la gestión, aplicando las Medidas para la Racionalización de Trámites en la Universidad Militar Nueva Granada.

|   |        |  |
|---|--------|--|
| NOMBRE DEL TRÁMITE,<br>PROCESO O PROCEDIMIENTO                                |        |  |
| TIPO DE<br>RACIONALIZACIÓN  |        |  |
| ACCIÓN ESPECÍFICA DE<br>RACIONALIZACIÓN                                       |        |  |
| SITUACIÓN ACTUAL  |        |  |
| DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A<br>REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO<br>O PROCEDIMIENTO |        |  |
| BENEFICIO AL USUARIO INTERNO<br>O EXTERNO                                     |        |  |
| DEPENDENCIA RESPONSABLE   |        |  |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | INICIO |  |
|   | FIN    |  |
| INTERCAMBIO DE<br>INFORMACIÓN CADENA DE<br>TRÁMITES VENTANILLA<br>ÚNICA       |        |  |

### OBJETIVO ESPECIFICO N. 3

Apropiar la cultura de Rendición de Cuentas Participación Ciudadana en la Comunidad Neogranadina y los grupos de interés institucionales, bajo el enfoque académico, administrativo y de gestión, como un mecanismo legal con que cuente el ciudadano para solicitar información coherente, prestar vigilancia y veeduría sobre la gestión integral que realiza la Universidad Militar Nueva Granada.

| ESTRATEGIA  | ACTIVIDAD  | INDICADOR  | RESPONSABLE  | FECHA        |                | RECURSOS   |
|---|--|--|--|--------------|----------------|--|
|   |  |  |  | Inicio       | Terminación    |  |
| Afianzar la relación de la Universidad Militar Nueva Granada con la Comunidad Neogranadina y ciudadanía en general, a través de la rendición de cuentas participación ciudadana encaminada a la difusión, el dialogo y la transparencia | Formular y aprobar la estrategia de Rendición de Cuentas participación ciudadana 2018-2019   | Documento estrategia rendición de cuentas aprobado   | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva | Febrero 2019 | Marzo 2019     | Líder de la sección estadística de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles                  |
|   | socializar a los funcionarios de la Universidad y grupos de interés, sobre las herramientas y mecanismos utilizados para llevar a cabo la estrategia de Rendición de Cuentas participación ciudadana | Actividades de socialización   | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva | Marzo 2019   | Diciembre 2019 |  |
|   | Implementación y desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas participación ciudadana   | Evidencias de la ejecución: formatos de firmas de participación, soportes de convocatoria realizada, video de la actividad. Acta de socialización de actividades relacionadas con la estrategia. | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva | Marzo 2019   | Diciembre 2019 | Contratación del sistema de transmisión y grabación del evento.<br><br>Corrección de estilo, diagramación e impresión del material de soporte del evento |
|   | Evaluación y realimentación a la gestión institucional   | Acta de reunión comité directivo   | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva | Febrero 2019 | Abril 2019     | Líder de la sección estadística de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles                  |

## OBJETIVO ESPECIFICO N. 4

Impulsar mecanismos para mejorar la Gestión del Servicio y Atención al Ciudadano en la Universidad Militar Nueva Granada, con el fin de optimizar en oportunidad y calidad la accesibilidad a los trámites y servicios requeridos por los usuarios, la ciudadanía y los grupos de interés en general.

| ESTRATEGIA   | ACTIVIDAD   | INDICADOR  | RESPONSABLE  | FECHA        |                | RECURSOS  |
|--|---|--|--|--------------|----------------|---|
|  |   |  |  | INICIO       | TERMINACIÓN    |   |
| <p>Coordinar las acciones tendientes a garantizar que los trámites y servicios ofrecidos por la Universidad, sean brindados de forma oportuna, eficiente y con altos estándares de calidad Talento Humano Normativo y procedimental Fortalecer las acciones tendientes a garantizar que los trámites y servicios de la Universidad sean brindados de forma eficiente y oportuna.</p> | Actualización del Sistema de Gestión de Atención al Ciudadano de la UMNG con el Sistema de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano Conpes 3785"   | Sistema de Gestión de Atención al Ciudadano actualizado          | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva                               | Febrero 2019 | Abril 2019     | Equipo de trabajo de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles                         |
|  | Avance de la Implementación Sistema de Gestión CRM  | Soporte de avance CRM  | Oficina Asesora de las TIC   | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles   |
|  | Evaluación de los canales de comunicación utilizados por las diferentes dependencias con las que cuenta la Universidad, con el fin de medir la efectividad y asertividad de la comunicación Socialización de resultados con los dueños de procesos. | Análisis de los resultados de la evaluación aplicada             | Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva                               | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Presupuesto asignado /Equipo de trabajo de la oficina y sistemas disponibles  |
|  | Elaboración e implementación de un plan de mejora tras la recolección de propuestas y recomendaciones generadas por parte de los funcionarios de las áreas con más incidencias frente al manejo de los canales de comunicación                      | Plan de Mejora   | Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva                               | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles                         |
|  | Implementación de buzones de sugerencias  | informe de análisis y respuesta de Quejas Reclamos y Sugerencias | Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva<br>Oficina asesora de las TIC | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles y sistemas disponibles. |



|  |  |   |   |              |                |   |
|--|--|---|---|--------------|----------------|---|
|  | Actualización del Directorio de la Universidad Militar Nueva Granada   | Publicación del Directorio Institucional        | Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva<br>Oficina de Comunicaciones                               | Enero 2019   | Marzo 2019     | Equipo de trabajo de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles y sistemas disponibles. |
|  | Actualizar de forma permanente la página web con información de importancia para los grupos de interés: políticas, actividades de carácter institucional para facilitar el acceso a la información | Publicación Pagina de la UMNG                   | Oficina Asesora de las TIC<br>Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva<br>Oficina de Comunicaciones | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles y sistemas disponibles. |
|  | Participación de la sección de atención al ciudadano en las jornadas de inducción  | Documentación de las capacitaciones realizadas. | Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva<br>División de Talento Humano                              | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles   |
|  | Actualización Manual de Atención al Ciudadano UMNG   | Manual de atención al Ciudadano 2019            | Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva  | Febrero 2019 | Mayo 2019      | Equipo de trabajo de la oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e inteligencia competitiva y sistemas disponibles                         |

## OBJETIVO ESPECÍFICO N. 5

En el marco de las prácticas de buen gobierno referidas a la transparencia, participación y servicio al ciudadano, ejecutar actividades relacionadas con el desarrollo de Mecanismos basados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TACS) que fomenten el ejercicio de la Transparencia y Acceso a la Información como cultura al interior y exterior de la Universidad Militar Nueva Granada.

| ESTRATEGIA  | ACTIVIDAD   | INDICADOR  | RESPONSABLE   | FECHA        |                | RECURSOS   |
|---|---|--|---|--------------|----------------|--|
|   |   |  |   | INICIO       | TERMINACIÓN    |  |
| Fortalecer el derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos en general<br>Criterio diferencial de accesibilidad | Implementación de formato de seguimiento y control de publicación de información obligatoria de acuerdo a ley 1712 de 2014, y contenidos de la página web de la Universidad   | Formato de Seguimiento y control Reporte trimestral de revisión de contenidos de acuerdo al principio de Calidad de la Información | División de Comunicaciones<br>Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva  | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles. |
|   | Identificación de consultas y solicitudes de información más frecuentes y suministro de estas a través de los diferentes canales de comunicación.<br>Producción audiovisual para los temas solicitados ( preguntas frecuentes, tramites, servicios) | Publicación o envío de información solicitada  | Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva<br>Oficina Asesora de las TIC<br>División de Comunicaciones  | Enero 2019   | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles  |
|   | Socializar en la Página y demás medios de divulgación de la UMNG el diagnóstico institucional frente a los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos y electrónicos para población en situación de discapacidad                              | Publicación página web y demás medios de divulgación   | Oficina asesora de direccionamiento estratégico e inteligencia competitiva<br>Oficina de Protección al Patrimonio<br>Oficina Asesora de las TIC<br>División de Comunicaciones | Enero 2019   | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles  |

## OBJETIVO ESPECIFICO N. 6

Propiciar la participación ciudadana y de los grupos de interés de la Universidad Militar Nueva Granada, para el desarrollo de Iniciativas Adicionales de control a la gestión institucional para la lucha contra la corrupción, desde el enfoque académico, administrativo y de gestión, como propuesta de valor para la sociedad en general.

| ESTRATEGIA  | ACTIVIDAD   | INDICADOR  | RESPONSABLE  | FECHA        |                | RECURSOS   |
|---|---|--|--|--------------|----------------|--|
|   |   |  |  | Inicio       | Terminación    |  |
| Incorporar dentro del ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración y gestión pública. | Actualización de la estrategia de participación ciudadana para garantizar los derechos de los grupos de interés en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública | Estrategia de participación ciudadana socializada y aprobada por el comité Institucional de Gestión y Desempeño. | Oficina Asesora de Direccionamiento estratégico e Inteligencia Competitiva | Febrero 2019 | Agosto 2019    | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles. |
|   | Fomentar el uso de kioscos informativos   | Publicación página web y diferentes canales de divulgación   | Oficina Asesora de Direccionamiento estratégico e Inteligencia Competitiva | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles. |
|   | Encuentros ciudadanos   | Actas de encuentros Ciudadanos   | Oficina Asesora de Direccionamiento estratégico e Inteligencia Competitiva | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles. |
|   | Visitas de campo aplicación de encuestas ( grupos de interés)   | Resultado de encuestas   | Oficina Asesora de Direccionamiento estratégico e Inteligencia Competitiva | Febrero 2019 | Diciembre 2019 | Equipo de trabajo y sistemas de información disponibles. |



JOSE WILLIAM CASTRO SALGADO

Jefe Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva

